

Guatemala, 22 de noviembre del 2021

Licenciado  
Luis Adolfo Mijangos Recinos  
Director General de las Artes  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Presente



Estimado Licenciado Mijangos:

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi INFORME conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DGA-189-1025-2021 y Resolución VC-DGA-168-2021, correspondiente al primer Producto.

#### Actividades

- a) Se apoyó en la recepción de documentos que cada artista debe presentar para recibir el apoyo "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o en el interior de la República.
- b. Se apoyó en la conformación de los expedientes para recibir el apoyo "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República;
- c. Se apoyó en la generación de documento del Departamento de Apoyo a la Creación Artística, dentro de las gestiones de "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República;
- d. Se apoyó al Departamento de Apoyo a la Creación Artística, en la revisión de los documentos que formalizarán el apoyo brindado a cada artista dentro de la iniciativa "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República;
- e. Se apoyó con el traslado de expedientes y documentos dentro de la iniciativa "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República;
- f. Se apoyó con el resguardo de documentos y equipo utilizado dentro de la iniciativa "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República;

na

- g. Otras actividades afines a su contrato

### **Informe de Actividades**

- a. Se apoyó en la recepción de documentos que cada artista debe presentar para recibir el apoyo "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o en el interior de la República.

Se apoyo en la recepción de documentos en las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura en las oficinas del departamento de Apoyo a la Creación para la colocación de justificaciones donde se detallan datos específicos de los artistas y fecha en cada recibo de pago de conformidad con el Acuerdo Ministerial en que se publicó, de la misma manera se recibieron.

- b. Se apoyó en la conformación de los expedientes para recibir el apoyo "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República;

Se realizó la conformación de expedientes, basados según lo establecido en el acuerdo Ministerial 1078-2021, colocando a los documentos, acuerdo ministerial, asignación de convenio, y la impresión de la justificación en la factura con los datos de cada artista y fecha del acuerdo, para luego adherir los timbres fiscales equivalentes a Q.90.00 de impuesto a devengar en el recibo de pago según la ley del impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos, decreto número 37, luego engraparlo y foliarlo para así completar el procedimiento y realizar el traslado que corresponde.

- c. Se apoyó en la generación de documento del Departamento de Apoyo a la Creación Artística, dentro de las gestiones de "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República;

En las oficinas de Apoyo a la Creación Artística, realice la generación pertinente de la Justificación colocándola en cada factura de pago, así mismo la fecha respectiva de la publicación de los artistas registrados y consignados con número de convenio.

- d. Se apoyó al Departamento de Apoyo a la Creación Artística, en la revisión de los documentos que formalizarán el apoyo brindado a cada artista dentro de la iniciativa "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República.

Luego de la recepción de los documentos que cada maestro entregaba en el Teatro Nacional "Miguel Ángel Asturias", se realizaba el traslado para la revisión, del el cual consistía en cumplir con los requisitos solicitados por parte del Ministerio de Cultura y Deporta a través del Departamento de Apoyo a la Creación, las cuales son:

- copia legible del Documento Personal de Identificación, documento que debe estar vigente, si fuese el caso de estar en trámite el documento de identificación tendría que presentar Certificación de Nacimiento.

nb



- Constancia de inventario de cuentas activas, debe contar con cuenta monetaria bancaria consignada con el nombre del artista a percibir el apoyo de cualquier banco del sistema nacional, debidamente registrada en Tesorería del Ministerio de Finanzas Públicas.
  - Timbres fiscales, por un valor del 3% del monto recibido, equivalentes a Q.90.00 de impuesto, adjuntos a expediente a entregar.
  - Portafolio de Vida Artístico, contar con todos los documentos que sustenten la vida del artista, incluyendo Bibliografía, fotografías de participación, diplomas o enlaces todo adjuntado en físico.
  - Así como también el acuerdo ministerial respectivo y convenido asignado al artista.
- e. Se apoyó con el traslado de expedientes y documentos dentro de la iniciativa "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República.

Se realizó el traslado de expedientes, entregando los recibos realizados de los artistas para continuar con el proceso y adherir los timbres fiscales ya colocada la justificación y fecha en cada una, para su efectivo sello de jefatura y firma del mismo.

- f. Se apoyó con el resguardo de documentos y equipo utilizado dentro de la iniciativa "APOYARTE" en la Ciudad Capital y/o el interior de la República.

Concerniente a la labor que se realizó sobre el resguardo adecuado de los bienes muebles que me otorgaron, se hizo al momento de retirarme del cual se deriva: apagar el equipo de cómputo, cerciorarme que el inmobiliario se encuentre en las mejores condiciones, ordenado y limpio, asimismo expedientes que se encontraran a mi cargo.

- g. Otras actividades afines a su contrato

Se apoyó en la realización de base de datos en Excel donde se detalla datos específicos de la Orquesta Sinfónica "Libertad" colocando número de resolución antigua y actual como también contrato administrativo de la misma manera, se apoyó en la conformación de expedientes de la Orquesta Sinfónica "Libertad" del cual se derivaba en generar la cuenta corriente de servicios de cada maestro ingresando contrato administrativo, número de resolución, vigencia del contrato, valor del contrato, el pago correspondiente, modificación del tipo de servicio, número de fianza de cumplimiento, colocándolo en cuadro de Excel, como también el verificador Factura Electrónica en Línea (FEL) de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el check list de compras de cada expediente y la redacción de las Actas Notariales de los artistas donde se hace constar el servicio que se prestara a la institución se apoyó en brindar solución y respuestas a los artistas que realizaban sus consultas por medio del correo electrónico de la dependencia.

[apoyarte@mcd.gob.gt](mailto:apoyarte@mcd.gob.gt)

<https://portal.sat.gob.gt/portal/verificador-publico-de-dte/>

## **Resultado Esperado**

2. Informe del apoyo brindado para la iniciativa "Apoyarte" cuantificando los documentos, generados, revisados y conformados. Fecha de presentación: 23 de noviembre del 2021.

Las actividades que se realizó fueron las siguientes:

- Recepción de documentos en el Teatro Miguel Ángel Asturias de artistas que se presentaban, del cual debería contener los requisitos establecidos por el Ministerio de Cultura y Deporte.
- Revisión de los documentos presentados, estos debían de concordar con el perfil que presentarán.
- Conformación de los expedientes del cual se derivaba en el contenido solicitado por el departamento financiero (Check list), colocándolos de forma ordenada.
- Se trasladaron los documentos impresos colocada la justificación en el recibo y fecha, y el registro necesario para continuar el proceso.
- Y el resguardo necesario tanto del equipo inmobiliario como los documentos, ya que son útiles para la labor y el buen funcionamiento.

De lo realizado en la iniciativa apoyarte se logró la recopilación de documentos de cada artista que se presentó a las instalaciones del Teatro Nacional "Miguel Ángel Asturias" con el fin de obtener el apoyo económico que brinda el Ministerio de Cultura y Deporte según Acuerdo Ministerial 1078-2021 y realizar el efectivo proceso para cumplimiento de lo establecido el acuerdo mencionado:

Logrando la estructuración de expedientes de los maestros, la redacción necesaria de las justificaciones colocando nombre completo de cada maestro, número asignado de convenido, número de acuerdo ministerial con el que fueron desglosados los nombres de artistas, consignación de la fecha en el que fue realizado el acuerdo e impresión de los mismos, luego

realizar el traslado oportuno para la continuación del proceso de acreditación realizando una cantidad de 1239 expedientes, así mismo la revisión del correo electrónico de la institución donde los artistas exponían sus inquietudes que surgían en torno al procedimiento, requisitos y seguimiento de su acreditación de Apoyarte logrando el servicio necesario y solución de cada correo entrante, además colaborando con los procedimientos internos del departamento Apoyo a la Creación Artística en como: realización de base de datos en Excel donde establece los nombres, de resolución antigua y actual como también contrato administrativo logrando facilitar por medio de la hoja de Excel una ubicación de los artistas más clara, la conformación de expedientes de la Orquesta Sinfónica "Libertad" adjuntando los requisitos necesarios para su contratación, como también la redacción del Acta Notarial de los mismos, logrando el traslado correspondientes al departamento financiero.



Lílian Betzabé De León Granados

Vo.Bo



Lic. Luis Adolfo Mijangos Resinos  
Director Técnico III  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes

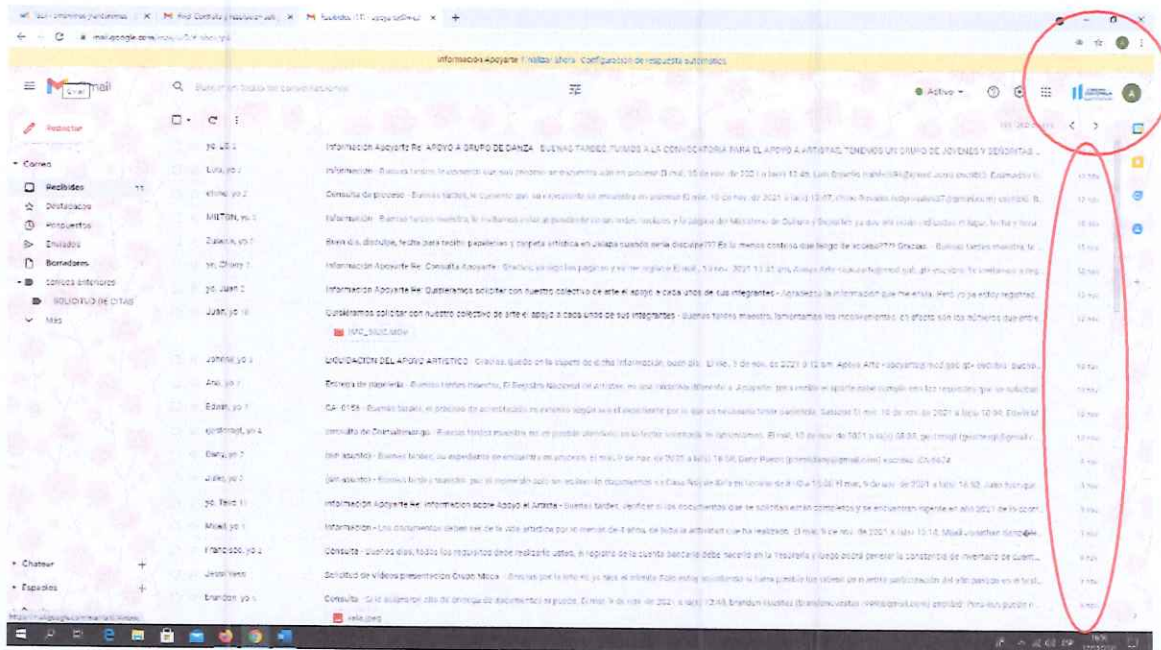


# ANEXO

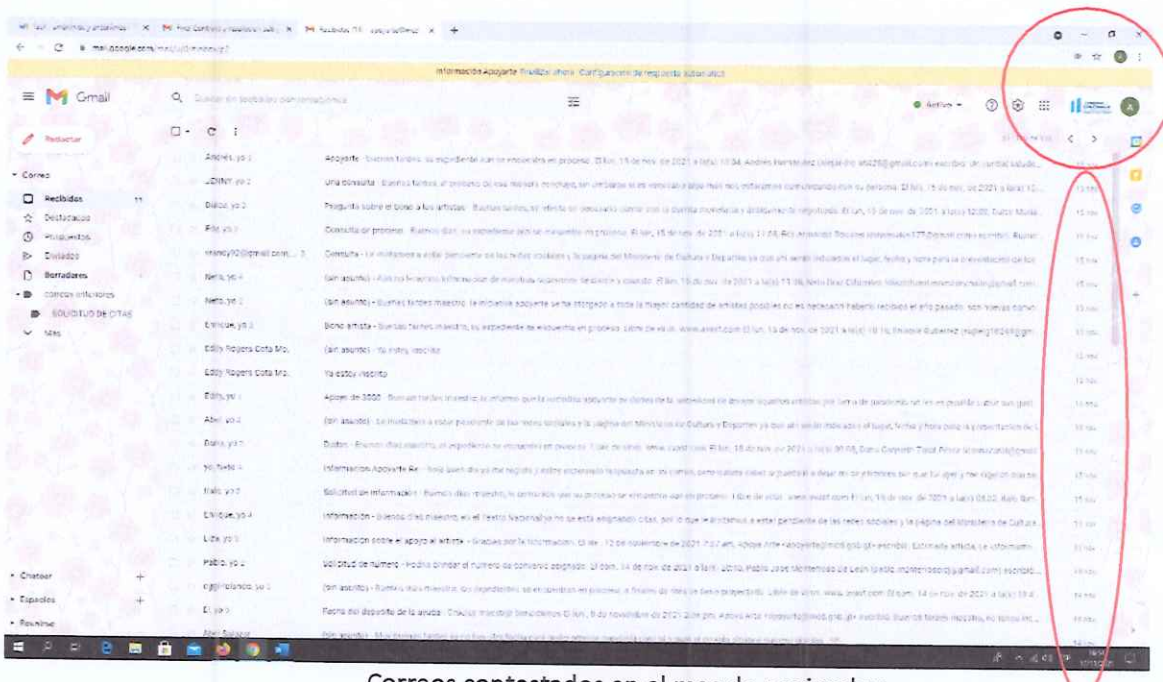
24



Redacción de Justificación para colocar en recibos de pago



Correos contestado sen el mes de noviembre.



Correos contestados en el mes de noviembre.

72



**Registro Nacional de  
Agresores Sexuales**

Certifica que:

**Lílian Betzabé De León Granados**

Quien se identifica con el CUI

**2121035040109**

**No consta como persona condenada por algún delito sexual.**

Generada el 13 de Septiembre de 2021

Válida hasta el 13 de Marzo de 2022

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Lílian Betzabé De León Granados  
CUI: 2121035040109  
No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO  
MP CENTRAL  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
FIRMADO: 13-09-2021 18:03

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=5384314810&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para  
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**  
Generada el: 13 de Septiembre de 2021  
Válida hasta: 13 de Marzo de 2022



21  
+3